

Toda la atención está fija en la inminente caída de Madrid, no quedándoles a los rojos, para huir, más que el camino de Valencia

Ocupados Valmojado, Casarrubias del Norte y Alberche, los nacionales han llegado ya, en impetuoso empuje, hasta las primeras casas de Robledo de Chavela, y están a poquísimos kilómetros de El Escorial

Los rojos de Asturias decían a Madrid que su situación es muy crítica y que están perdidos si el buen tiempo permite volar a la aviación nacional

Las columnas que ocuparon Sigüenza marchan a conquistar Guadalajara

Circula en París el rumor de la caída del Gobierno de León Blum a consecuencia del discurso del Rey de Bélgica

Circulares del Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo-Obispo de Mallorca

El "Boletín Oficial del Obispado de Mallorca" publica las siguientes circulares de nuestro amadísimo Prelado:

FESTIVIDAD DE CRISTO REY

Establecida por el actual Sumo Pontífice Pío XI mediante su Encíclica "Quas primas" de 11 de Diciembre de 1925, completada por la "Misericordissimus Redemptor noster" de 8 de Mayo de 1928, indulgenciada por decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de 15 de Febrero de 1927, y esclarecida con otras disposiciones de la Sagrada Congregación de Ritos, desde hace un decenio viene celebrándose la festividad de Jesucristo Rey esta vez con mas atenta solicitud del Clero, más depurado fervor de los fieles y más activa intervención de las cuatro Ramas de la Acción Católica española. Este triple elemento religioso-social ha ido componiéndose más y más de la superior intención del Papa al honrar la realeza del Unigénito del Padre con especiales actos de culto en nuestros azarosos tiempos, como eficazísimo remedio a "la peste de nuestra edad, que es el laicismo", es decir, "el error que persuade al hombre a no someterse a su superior, sea éste la Iglesia o Dios, o sean los primeros principios los más indispensables y los más seguros de la razón"; y, en consonancia con ello, ha aceptado las normas pontificias, según las cuales:

a) la Fiesta ha de celebrarse en domingo, para que el pueblo cristiano, libre del trabajo servil diario, "rinda a Cristo testimonio de su obediencia y sumisión", y en el último domingo de octubre, para que "los misterios de la vida de Cristo, conmemorados en el curso del año, terminen y tengan coronamiento en esta solemnidad de Cristo-Rey, y se celebre y exalte antes de la gloria de Aquel que triunfa en todos los santos y en todos los elegidos"; b) la Misa mayor de dicho día ha de ser cantada con la mayor pompa posible y en ella ha de ser explicado a los fieles el verdadero sentido y el exacto alcance de la Festividad, conforme a la primera de las citadas Encíclicas o a publicaciones aparecidas después de ella a fin de declararla y difundirla, para mejor lograr lo cual conviene que tal predicación, obligatoria, vaya precedida, en las Parroquias donde se pueda y conciliándola con el rezo del Santísimo Rosario preceptuado por León XIII, de un curso de instrucciones, "de suerte que los fieles, amaestrados acerca de la naturaleza y el significado de la fiesta, emprendan un tenor de vida tal, que sea verdaderamente digno de los que desean ser súbditos afectuosos y fieles del Rey divino"; c) después de la Misa, hágase Exposición mayor, renovéese la Consagración al Corazón de Jesús, y, una vez hecha ésta y antes de la Reserva, recítese las Letanias al mismo Sagrado Corazón.

Desear y aconsejaba nuestro Santísimo Padre que todos los fieles aprovechen tal solemnidad para dar ostensible muestra de pletisias a Cristo Jesús, de amor a su sacratísima Persona, de admiración a sus excelsos atributos y de gratitud intensísima a los continuos beneficios recibidos de su pródiga Providencia; y para estimularle a ello concedió que pudieran ganar siete años y siete cuarentenas de perdón aquellos que, a lo menos contritos, tomaren parte en las funciones religiosas y oraren a intención de Su Santidad, pudiendo elevar a plenaria las indulgencias los que asimismo, con fessaren sus culpas y recibieren con fervor la sagrada Comunión.

Para fomentar esta tan merecida co-

mo ennobecedora pletisias, pusimos especial empeño en prohiar y conducir a feliz término el proyecto del venerable sacerdote (que santa Gloria haya) inaugurando en 1 de Julio de 1934 el grandioso monumento a Cristo-Rey en la cima del Puig de San Salvador de Felanitx, y, penetrado de que el Señor ha de reinar por las efusiones de su Corazón sacratísimo, consagrándole desde allí la entera Diócesis mallorquina. Hoy, pues, próximos ya al cuarto domingo del corriente mes, hemos de dirigirnos a todos nuestros diocesanos para encarecerles, con el mayor ahínco posible, que en este año la Festividad sea excepcionalmente solemne, por lo íntimo y crecido de los efectos y por lo suntuoso y concurrido de las manifestaciones exteriores, como intensa vibración de los sentimientos en Mallorca despertados por los horrores de los enemigos de Dios y de la Patria, por los ataques aéreos que alcanzaron al mismo Puig Felanitx, y por el espeluznante atentado cometido en el Cerro de los Angeles. Con fruición altamente consoladora venimos oyendo en público, como vigorosa respuesta a tamaños excesos, el ¡viva Cristo-Rey! salido de labios de bravos milites, de valientes muchachos, de personas de toda condición despreciadoras del respeto humano; y que eso se repita, y multiplique y culmine el día 25 de este mes, y vaya acompañado de confesiones y comuniones, y de asistencia a actos religiosos matutinos y vespertinos, y de nutrida colecta a favor de la Federación Diocesana de Acción Católica — que tiene señalada para tal día la fiesta anual —, constituya vivo anhelo nuestro. Así nos haremos merecedores de gracias de preservación y de espiritual crecimiento, y de que Cristo Jesús, Rey por el mismo título que el Padre y el Espíritu Santo, Rey como Hombre-Dios por derecho de naturaleza y por derecho de conquista, Soberano a título de su unión hipostática y de su redención por la Cruz, Dominador por su Corazón y extendiendo su dominio tanto a individuos como sociedades, reine, venza e impere en Mallorca por la justicia, reine por la caridad, reine por la recta libertad, reine por el suavísimo imperio de la Religión mil veces sacrosanta.

Palma, 12 de Octubre, festividad de la Virgen del Pilar, de 1936.

† El Arzobispo-Obispo

SOBRE INDULGENCIA PLENARIA

En 25 de Junio de 1914 y por Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, Su Santidad Pío X se sirvió disponer que "el día segundo de Noviembre de cada año, cuantas veces los fieles, después de haber confesado y comulgado, visitaren, con intención de favorecer a sus hermanos difuntos, alguna Iglesia u Oratorio público o semipúblico, y allí oraren según la mente del Sumo Pontífice, cuantas veces así hicieren, otras tantas puedan ganar Indulgencia plenaria, aplicable tan sólo a las almas del Purgatorio.

Cuiden los Rdos. Sres. Encargados de cura de almas y los Rdos. Rectores de Iglesias y de Oratorios facilitar a los fieles el logro de la gracia pontificia, anunciándoles oportuna antelación, mover a todos a ser devotos de los que padecen en el Purgatorio, y recordarles: 1.º que la visita "puede hacerse desde las doce de la mañana del día anterior hasta la media noche del día señalado" (canon 923; 2.º que "para lucrar cualesquiera indulgencias, la confesión para ello tal vez requerida puede efectuarse dentro de los ocho días inmediatamente anteriores al fi-

jado para la indulgencia; la comunión puede serlo en la vigilia del propio día; y una y otra lo podrán dentro de toda la octava subsiguiente" (canon 931, párrafo primero); 3.º que "cuando para ganar indulgencias se prescriba la oración según la mente del Sumo Pontífice, no es suficiente la sola oración mental" (canon 934, párrafo primero); y según Decreto de la Sagrada Penitenciaría de 5 de Julio de 1930 — extensivo de otro de 13 de Enero anterior —, es preceptivo el rezo de seis veces, por lo menos, el Padre nuestro, el Ave María y el Gloria Patri; rezo que puede hacerse en cualquier idioma (canon antedicho, párrafo segundo), alternando con algún compañero, o seguido mentalmente mientras éste lo hace de viva voz (canon citado, párrafo tercero); y 4.º que "el día de la Conmemoración de todos los fieles difuntos, todas las Misas gozan del mismo privilegio que si fuesen celebradas en altar privilegiado". (canon 917).

Palma, 14 de octubre de 1936.

† El Arzobispo-Obispo CCI

SOBRE MISA ESCOLAR

Puestas de nuevo en vigor por los dos últimos dignísimos Gobernadores Viviales de esta Provincia las disposiciones de los artículos 4.º, 23, 38 y 39 del Reglamento de 26 de noviembre de 1833 y 11 de la Ley de 9 de Septiembre de 185 sobre enseñanza de la Doctrina Cristiana e Historia Sagrada en las escuelas primarias, oraciones de entrada y salida de clases, colocación de la Imagen del Crucificado en el sitio principal de las aulas y repaos de Religión por los Rdos. Párrocos o los a ellos asimilados, consideramos obligación apremiante de nuestro Venerable Clero poner en acción todo celo para cooperar a que sean realidad viva y perdurable los esfuerzos de las antedichas Autoridades a fin de regenerar la niñez, víctima hasta ahora del laicismo frío y devastador.

Así, pues, las Autoridades Eclesiásticas locales pondrán singular empeño no sólo en velar por la enseñanza religiosa en nuestras Escuelas, sino en utilizar la colaboración activa de los Rdos. Sacerdotes y Religiosos residentes en sus respectivos territorios jurisdiccionales, de modo que su intervención en las clases de Doctrina e Historia Sagrada sea, no ya semanal por lo menos, sino todo lo más aproximado posible a diaria, o aun a diaria, como está aconteciendo en alguna República de Sud-América.

Manera muy adecuada de complementar esta intervención sería la de establecer en las Parroquias la Misa llamada escolar, en la cual se fuera enseñando a los niños, además de verdades fundamentales de nuestra Fe, el profundo significado de las ceremonias litúrgicas y se les adiestrará en los cánticos religiosos que, aprendidos a su corta edad, arraigarán para el resto de la vida. Y como sería de gran edificación ver voluntariamente practicado el artículo 42 del citado Reglamento de 1833, sobre que los maestros acompañaran a los niños a la misa parroquial los domingos (donde hubiera tan loable costumbre) piensen nuestros respetables Cooperadores en el sagrado ministerio si daría buen resultado una cortés invitación a los profesores para concurrir con su presencia al éxito de la Misa escolar. Según nuestros informes, no sería mal recibida esta consoladora tentativa.

Palma, 14 de octubre de 1936.

† El Arzobispo-Obispo

COMPRAMOS PLATA VIEJA

EN FABRICA, ZAVELLA, 23 PALMA

Importantes circulares del Sr. Gobernador civil sobre Enseñanza

Normas educativas para la primera enseñanza. — Se abrirán clases de adultos en todos los pueblos

Para que la Enseñanza Primaria cumpla sus fines y de acuerdo con las normas educativas fijadas por el Gobierno de Burgos vengo en decretar:

1.º Los maestros de esta provincia dedicarán media hora diaria a una lección ejemplar en la que se ensalcen las virtudes que deben fundamentar el fondo moral y patriótico a base de ejemplos que estimulen en los niños sentimientos de emulación.

2.º Para fortalecer el cuerpo y acostumbrarles a la disciplina, dedicarán media hora diaria a Gimnasia y Juegos Deportivos que realizarán bajo su control y vigilancia.

3.º Igualmente procederán a una distribución de tiempo y de trabajo al cual se sujetarán en lo posible fijando el programa de acuerdo con los principios generales de cultura y atendiendo a la modalidad especial del propio pueblo.

4.º Los maestros llevarán el cuaderno de preparación de clases y los alumnos el de rotación. Las secciones mayores reflejarán en el mismo los principales hechos heroicos de los hombres y los pueblos que en estos momentos dan su sangre para salvar España y la civilización mundial.

5.º Cuidará del cumplimiento de esta disposición en toda la provincia el Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

6.º Con el fin de facilitar esta función y las que procedan para la mejor organización de la enseñanza y fundándola en una verdadera ordenación jerárquica, se suprime provisionalmente las zonas, quedando todos adjuntos a la Jefatura, quien ordenará a los demás Inspectores y Delegados los trabajos y servicios de oficina y de visita que estime pertinentes.

7.º Esta disposición afecta igualmente a escuelas nacionales y particulares.

8.º Queda anulada y sin vigor cualquier disposición anterior que se oponga a lo que se dispone en la presente.

En estos momentos de sagrado interés para la nueva España confío en la buena voluntad y patriotismo de todos.

Palma 15 de octubre de 1936.

El Gobernador Civil, JOSÉ RUBI

Señores Maestros, Inspectores e Inspector Jefe de Baleares

Próxima a inaugurarse la labor escolar en su aspecto de formación de la juventud en sus clases de adultos y considerando que ahora más que nunca es indispensable escuadrar los jóvenes en los sentimientos de Orden de Paz, de Trabajo, de Patriotismo y de Religiosidad, y con el fin de que el obrero encuentre en un cariño paternal el apoyo necesario para su mejoramiento, aumentando a la par los conocimientos útiles para desenvolverse en su oficio, y pueda capacitarse para ser un hombre educado en todas las virtudes de ciudadanía y patriotismo, vengo en decretar, considerando que este mejoramiento

to educador es tan necesario o más a los jóvenes que han de ser el eje y base fundamental de la Familia y por ende de los pueblos:

1.º Se abrirán las Clases de Adultos en todos los pueblos de Baleares, según las siguientes normas:

a) En los pueblos donde exista un solo maestro, las clases serán para hombres.

b) Donde existan dos gratificaciones, una será para hombres y otra para mujeres, dando las clases a estas últimas una maestra.

c) Donde existan más gratificaciones se repartirá el número de clases entre hombres y mujeres, proporcionalmente a los alumnos y alumnas que se matriculen.

d) Los señores Maestros-Delegados de cada pueblo, cuidarán de la distribución de estas clases entre los maestros, dando preferencia a los más antiguos de cada localidad.

2.º Aparte de las cuestiones propias que son el fundamento de la enseñanza en estas Clases, se tendrá muy en cuenta la formación moral y patriótica de la juventud, a cuyo efecto se dedican dos sesiones semanales de media hora a lecciones de civismo, moral, patriotismo y religión, que se darán en forma de charla sencilla, y con ejemplos sacados de la Historia y de los heroicos hechos que actualmente sufre nuestro Pueblo al querer desprenderse de la enorme podredumbre que corroe nuestra Raza fuerte y valiente.

3.º Para dar estas charlas, los señores Maestros de acuerdo con las Autoridades locales recabarán la colaboración de todas aquellas personas que por su conducta, aptitud y patriotismo, puedan colaborar en esta obra de humanidad enseñando a los que no saben.

4.º Por los señores maestros se abrirá la matrícula en la segunda quincena de este mes y por los señores Alcaldes se publicarán Bando y Pregones necesarios para que llegue a conocimiento de todos los jóvenes.

5.º Durante las horas de clase, las autoridades no permitirán que los jóvenes a quienes pueda beneficiar la Clase de Adultos, permanezcan en cafés y tabernas.

6.º Tanto el maestro en su labor cotidiana como los conferenciantes, deben preocuparse de que los asuntos que presenten sean prácticos, útiles y de actualidad: Temos de agricultura, de higiene, de civismo, de historia, de economía, etc.

La juventud debe hacer un esfuerzo para situarse en el plan que le corresponde. Los señores Maestros sabrán cumplir como han cumplido siempre en esta honrosa Tierra, sacrificándose una vez más en beneficio de la España futura que han de formar.

Palma, 15 de octubre de 1936.

El Gobernador Civil, JOSÉ RUBI

La toma de Sigüenza

Detalles interesantes de la entrada en la ciudad

"Radio Club Portugués", a las 2 de la madrugada del día 15 de Octubre decía:

Son las 12'15; las tropas están completamente preparadas para partir a la orden que reciban; los valientes requetés están también en este momento solemne de espera. El comandante dirige una alocución a las tropas y les advierte que ninguno debe retroceder, que van a la conquista de la ciudad o a la muerte, pero que ninguno retroceda, pues en este caso se verá precisado a tomar una medida que para él sería muy dolorosa. Todos contestan que irán a vencer o a morir.

Los oficiales desenfundan sus pistolas; los soldados arreglan sus armas y los requetés consultan su equipo. La labor de éstos en esta toma no pudo ser más meritoria; lucharon como ver-

daderos leones, cumplieron fielmente lo que el Alto Mando les había encomendado, lucharon lo que se había dicho: para vencer o morir.

Las tropas emprenden la marcha; a las doce y media, a ser posible, tienen la consigna de entrar en la ciudad. Un grupo de requetés se separa de los otros; está formado por animosos jóvenes que pertenecen al grupo de requetés de doña Margarita de la Reina que avanzan rápidamente, animosos de llegar, y lo logran. Llegan a las puertas de la ciudad y empieza el combate. Los rojos no quieren entregarse, quieren resistir, pero es imposible ante el avance arrollador de nuestras fuerzas. Las tropas y requetés entran por calles anchas y estrechas, efectuando registros y deteniendo buen número de milicia-

nos rojos. Para esta operación, ha sido preciso que las tropas nacionales llevaran un brazaletes; que cuando se vieran entre ellos, dieran la consigna que era "Franco-Mola".

Al ir a entrar en una casa donde los rojos se habían hecho más fuertes cae el capitán que manda los requetés corren tres de los más jóvenes para recoger y salvar la vida de éste, cosa que logran, retirándolo del lugar donde caído y salvándole de una muerte segura.

Los rojos se quedan en la ciudad, rapapandose en las casas; no tienen más remedio que rendirse sin condiciones, pues comprenden que el avance de los nacionales es arrollador y que es inútil toda resistencia. Y siguen practicándose registros, y se hacen más detenciones y, cuando ya no se oye disparo alguno, salen hombres, mujeres y niños que se habían escondido y habían

permanecido así durante varios días, por temor a ser asesinados por las horas rojas.

En esta lucha perdió la vida un hombre perteneciente a la J.A.P. y que luchaba al lado de los requetés. Este hombre deja seis criaturas y su viuda; por eso la Sección Femenina ha abierto una suscripción para ayudar a esta desgraciada familia, cuyo padre dió la vida en defensa de los santos ideales, muriendo por Dios y por la Patria.

Después de haber sido abrazadísimo y haber recibido toda clase de manifestaciones de adhesión y afecto por parte de los habitantes de este pueblo, las tropas continúan su avance, no pueden detenerse; marchan por la carretera de Guadalajara, hacia la conquista de la capital, mientras que el enemigo huye al oír el grito de ¡Viva España! y percibir las notas agudas del himno que cantan los requetés.

amenaza del comunismo. Por ello, Bélgica ve el peligro soviético y quiere desligarse de los pactos que la unen con la república francesa. Ello ha producido en todos los medios internacionales enorme sensación.

Toledo. — En San Martín de Valdeiglesias, antes de ser ocupado por las fuerzas nacionales, fueron fusiladas más de 200 personas. Lo mismo sucedió en Sigüenza, donde fueron fusiladas más de 300, entre las que se encontraba el Obispo de la Diócesis. Gasolineras rojas hundidas por el "Almirante Cervera". — Tribunales populares en Madrid para juzgar a los desafectos al régimen. — Según el "The Daily Mail", dentro de pocos días Franco entrará en Madrid.

Tetuán. — Continúa la brillante actuación de los buques nacionales en el Mediterráneo, especialmente del "Almirante Cervera", que realiza el bloqueo frente a Málaga y que ha echado a pique a varias traineras rojas.

Casablanca. — Sigue anclado en este puerto el buque petrolero rojo "Campeador", que llegó procedente de Port-Arthur con un importante cargamento de gasolina para los rojos.

"Radio Cádiz", a las 18: El Ministro de Gobernación rojo, Galzarza, ha ordenado a todas las provincias que están bajo su control hacer la requisita de los colchones y prendas de abrigo, que se destinarán a los milicianos rojos.

Los ministros del gobierno de Largo Caballero estuvieron anoche reunidos en Consejo hasta las once. A la salida, manifestaron todos que no se habían tratado asuntos de importancia. Sólo Álvarez del Vayo ratificó que se formarían tribunales populares para juzgar a los desafectos al régimen.

Londres. — El periódico "The Daily Mail" dice que todo el mundo espera que las tropas del General Franco entren en Madrid dentro de pocos días, después de desencadenar fortísimo ataque.

Álvarez del Vayo dice que la situación de Madrid es extremadamente crítica. — Haves y Radio Milán comunican que las tropas gallegas han entrado en Oviedo.

El ministro rojo de Estado, Álvarez del Vayo, ha manifestado que, desde luego, la situación de la capital de España es extremadamente crítica.

Comandancia Militar de Baleares

Bando

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, CORONEL DE INGENIEROS, COMANDANTE MILITAR DE BALEARES.

HAGO SABER:

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Defensa Nacional promulgó los Decretos números 32 y 60 levantando la suspensión de plazos acordada en 24 julio p.p. para las letras de cambio, pagarés y efectos mercantiles no habiendo sido posible, por falta de comunicaciones con la Península, aplicar en estas Islas los aludidos preceptos en la ocasión oportuna.

Además, la especial situación creada por dicha falta de comunicaciones ha motivado que una buena parte de la industria mallorquina se encuentre por el momento, imposibilitada de dar salida a su producción y de hacer efectivos sus envíos, por lo que el pago inmediato, y de una sola vez, de todos los vencimientos sujetos a moratoria, podría agravar la delicada situación que el citado renglón de nuestra economía atraviesa.

Las consideraciones que anteceden evidencian la necesidad de que se dicten disposiciones concordantes con las señaladas, pero adaptándolas a las especiales circunstancias de que se ha hecho mención, por medio de un escalonado de vencimientos que permita una mayor holgura en la efectividad de los documentos sujetos a moratoria. De consiguiente, teniendo en cuenta lo expuesto y para la mejor defensa de la economía de estas Islas, he resuelto lo siguiente:

1. — A partir del día 20 del corriente mes se considerará levantada la suspensión de plazos en la forma decretada el 24 julio p.p. para las letras de cambio, pagarés y efectos mercantiles.

2. — Los efectos cuyos vencimientos estén comprendidos entre el 18 julio p.p. y el 19 del corriente mes inclusivos y que se encuentren pendientes de pago, habrán de satisfacerse en las siguientes fechas:

- Los de vencimiento 18, 19 y 20 de Julio el 20 de Octubre.
- Los de vencimiento 21, 22 y 23 de Julio el 21 de Octubre.
- Los de vencimiento 24, 25 y 26 de Julio el 22 de Octubre.
- Los de vencimiento 27, 28 y 29 de Julio el 23 de Octubre.
- Los de vencimiento 30, 31 Julio y 1 Agosto el 24 de Octubre.
- Los de vencimiento 2, 3 y 4 de Agosto el 26 de Octubre.
- Los de vencimiento 5, 6 y 7 de Agosto el 27 de Octubre.
- Los de vencimiento 8, 9 y 10 de Agosto el 28 de Octubre.
- Los de vencimiento 11, 12 y 14 de Agosto el 29 de Octubre.
- Los de vencimiento 14, 15 y 16 de Agosto el 30 de Octubre.
- Los de vencimiento 17, 18 y 19 de Agosto el 31 de Octubre.
- Los de vencimiento 20, 21 y 22 de Agosto el 2 de Noviembre.
- Los de vencimiento 23, 24 y 25 de Agosto el 3 de Noviembre.
- Los de vencimiento 26, 27 y 28 de Agosto el 4 de Noviembre.
- Los de vencimiento 29, 30 y 31 de Agosto el 5 de Noviembre.
- Los de vencimiento 1, 2 y 3 de Septiembre el 6 de Noviembre.
- Los de vencimiento 4, 5 y 6 de Septiembre el 7 de Noviembre.
- Los de vencimiento 7, 8 y 9 de Septiembre el 9 de Noviembre.
- Los de vencimiento 10, 11 y 12 de Septiembre el 10 de Noviembre.
- Los de vencimiento 13, 14 y 15 de Septiembre el 11 de Noviembre.
- Los de vencimiento 16, 17 y 18 de Septiembre el 12 de Noviembre.
- Los de vencimiento 19, 20 y 21 de Septiembre el 13 de Noviembre.
- Los de vencimiento 22, 23 y 24 de Septiembre el 14 de Noviembre.

Noticias radiadas ayer

Más oro español al Extranjero. — La U.G.T. quiere fusilar a los pusilánimes. — Destrucción de un cuartel en Madrid y de la vía férrea Madrid-Valencia. — El sensacional discurso del Rey de Bélgica.

"Radio Jaca", a las 15: De la 5.ª División fué facilitado el siguiente comunicado:

"Ayer tarde el enemigo, dolido del desastre de la toma de Lecina por nuestras tropas, realizó un contrataque con ánimo de volver a ocupar la población; pero nuestras tropas, plenamente organizadas lo rechazaron duramente, ocasionándole bajas vistas. Nuestra aviación puso en fuga a la aviación roja, que dió señales de existencia.

Tenerife. — "L'Echo de Paris" continúa su campaña contra los elementos anarquistas que dicen ayudan a los rojos españoles. Estos reciben una ayuda material que va a ser perjudicial para Francia cuando se aclaren responsabilidades. Dice que los gobiernos de Madrid y Valencia son prisioneros de la C.N.T., de la U.G.T. y de la F.A.I., que mandan a su antojo, cometiendo toda clase de asesinatos y atrocidades.

Roma. — Dicen de Gibraltar que con-

tinúa el avance de las tropas nacionales hacia Madrid y que ha llegado a realizarse el contacto de las fuerzas gallegas con las asturianas.

París. — El gobierno rojo madrileño continúa enviando oro a naciones extranjeras.

Se dice que los aventureros españoles amigos de los malvados de Madrid lo dilapidan y derrochan, en vez de convertirlo en material de guerra.

En el último bombardeo verificado sobre Madrid por la aviación nacional fueron destruidos un cuartel y la línea férrea Madrid-Valencia.

El buque ruso "Neva" ha salido rumbo a Rusia con un cargamento de 5.000.000 de pesetas.

Un manifiesto de la U.G.T. dice que los pusilánimes deben ser pasados por las armas.

La nota más sensacional de las últimas jornadas la constituye el discurso pronunciado por el Rey de Bélgica en el Parlamento de su país, en el que, entre otras cosas, manifestó que Bélgica se desligará de los pactos que la unían con Francia por considerar que el enemigo no es Alemania, como durante la guerra europea, sino Francia bajo la

Donativos para las Cocinas Económicas Juan Serra Vich (Pl. Arzobispo Miralles): 100 platos. — Antonio Miró (Salas, 3), varios vasos de lata. — Cayetano Frau Frau (Horno de la Gloria), 20 kgs. de pan. * * *

Entregado por los hortelanos de San Jordi: Juan Gari: 4 sacos de pimientos, 2 de patatas y 2 de cebollas. — Miguel Roca: 2 sacos de pimientos y 2 de cebollas. — Francisca Cantalops: 2 sacos de cebollas y dos sacos de coles. — Pedro A. Pou: 1 saco de patatas y de cebollas. — Juan Pou: un cajón de tomates, 4 sacos de pimientos y dos quintales de cebollas. — Pedro A. Pou Cirer: un saco de cebollas y 4 de pimientos. — Antonio Pizá: dos sacos de berenjenas y dos de pimientos. — Juan Serra Cantalops: dos sacos de berenjenas y dos de cebollas. — Guillermo Cardell: dos sacos de coles, dos de berenjenas y dos cajones de tomates. * * *

Ha visitado al Alcalde una comisión de la Cruz Roja de Santa Catalina, integrada por los Sres. don Justo Solá Vicens, don Rafael Vanrell y don Andrés Pol, los que le han hecho entrega de la cantidad de 5.000'00 pesetas, como primera entrega de lo recaudado a favor de las Cocinas Económicas por las bellas señoras de la Cruz Roja de Santa Catalina, las cuales, a pesar del mal tiempo reinante, salieron decididas a postular por las calles de nuestra ciudad. No habiendo podido cumplir en todo con su objetivo, volverán a salir los próximos días 17 y 18 con el fin de allegar más fondos para la benéfica obra que hace esta Corporación, proporcionando alimentos sanos y nutritivos a los que carecen de medios para poderse los ganar. Don Justo Solá Vicens, presidente de dicha institución, ha hecho entrega, por su cuenta, de la cantidad de 1.000 pesetas para que pase a engrosar la suscripción abierta a tal fin. * * *


También ha estado en la Alcaldía don Jaime Guasp Perelló, ofreciendo entregar, para las Cocinas Económicas, cinco toneladas de leña. El señor Zaforteza ha agradecido mucho dichos donativos, que permitirán seguir mitigando las necesidades de los sin trabajo. * * *

Donativo de un jornal de los operarios de la "Cerrajería Artística" de Guillermo Seguí: calle Venerable M.J. Antich, 7-9. Guillermo Seguí, 50 pesetas; Jaime Ripoll, 15; Miguel Durán, 9; Guillermo Tarrasa, 3; Miguel Palmer, 6'50; Rafael Albertí, 6; Bartolomé Pique, 5; Bartolomé Morey, 4; Vicente Torres, 3'50; Jaime Guasp, 2'50; José Gilet, 2'50; Francisco Feico, 2'50; Pablo Mas, 2'50; Miguel Calafat, 2'50; Andrés Munar, 2'50; Francisco Tugores, 2'50; Mateo Marcó, 2'50; José Marip, 2'50. — Total, 134. * * *

Alfonso España, 30 pesetas; Guillermo Horrach, 10; Un empleado hotelero, para el bien de España, 4; Margarita Forteza, 5; Joaquín Lasalle Pochot, 50; Cuatro religiosas (seg. en.), 100; Jaime Orell, 31'65; Personal de Correos, 635'50; Juan García Moreno (sép. en.), 25; Jaime Rosselló Homar, 25; Guillermo Lladó (ter. en.), 25; Melchor Delmonte, 25; Miguel C. Oliver, por Patria (seg. en.), 25; Guillermo Seguí y sus operarios, 134; Junta Parroquial de "Acción Católica" de Santa Cruz, 100; partido de fútbol Patria Regional, 77'45. — Total, 1.322'60. Ingresos anteriores, 208.632'85 pesetas. — Total, 209.955'45. * * *

Donativos en valores: De la tripulación del buque italiano "Maloche", 500 liras; Bartolomé Vaqueo, 50 liras. * * *

Donativos del personal de Correos para las Cocinas Económicas: Victor Enseñat Martínez, Delegado Militar, 25 pesetas; José Carnicer Ferrer, 20; Gaspar Matheu Busquets, 20; Nicolás Sitjar Clar, 20; Pedro Riera Mulet, 20; Juan Pascual Marroig, 20; Ricardo Cormanena Vich, 20; Pablo Naveira Albertí, 20; José Forteza Forteza, 15; Gregorio Mesquida Matas, 15; Matias Sabater Picornell, 20; Jaime Ripoll Barceló, 15; Juan Aleñar Ribas, 10; Miguel Company Clar, 15; Juan Femenia Arrom, 15; Rafael Palmer Colom, 20; Fernando Estebas Alvarer, 10; Joaquín Navarro Tamargo, 20; Mateo Cladera Palmer, 10; Miguel Llompard Oliver, 15; Victoriano Sanguino Porcel, 15; Juan Planas García, 20; Ramón Mas Bauzá, 15; Antonio Roca Bedoya, 20; Eugenio Fuente Pausa, 20; Jaime Ripoll Cañellas, 10; Antonio Serra Reus, 10; Jaime Binimelis Castañer, 15; Juan Calixto Massanet, 5; José Jiménez Riera, 10; Ignacio Tur Soler, 15; Bartolo-



SEGUNDO ANIVERSARIO
Rogad por el alma de
Doña Catalina Martí de Palau
que falleció en la paz del Señor el día 18 de Octubre de 1924,
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición
de Su Santidad
E. P. D.

Su esposo, ruega una oración por el alma de la finada y suplica la asistencia a algun a de las Misas que se celebrarán el lunes, día 19, a las 8, en la capilla del Sto. Cristo del Milagro de la iglesia de Santa Eulalia, así como a la Misa de las 7, en la Parroquia de la Concepción (Santa Catalina) que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

paña es extremadamente crítica. Hace una llamada a los comunistas de todo el mundo, pero éstos creen que los rojos españoles tienen la partida perdida.

La Agencia Havas comunica que ha terminado el asedio a Oviedo por los rojos y que las columnas gallegas que operan en Asturias han entrado en la capital. De este modo, las heroicas fuerzas del general Aranda, que han resistido un terrible asedio de dos meses, han recibido el abrazo de sus hermanos de Galicia, que han ido a auxiliarles.

"Radio Milán" ha dado la misma noticia, diciendo que una de las columnas gallegas que se dirigían a liberar Oviedo se hallan en la ladera del monte Naranco, obligando a huir a los mineros y tomando contacto con las fuerzas del general Aranda. Añade que las tropas nacionales asturianas, en su avance han causado más de 2.000 bajas a los marxistas.

De la Alcaldía

De la tripulación del buque italiano "Maloche", 500 liras; Bartolomé Vaqueo, 50 liras. * * *

Donativos del personal de Correos para las Cocinas Económicas:

Victor Enseñat Martínez, Delegado Militar, 25 pesetas; José Carnicer Ferrer, 20; Gaspar Matheu Busquets, 20; Nicolás Sitjar Clar, 20; Pedro Riera Mulet, 20; Juan Pascual Marroig, 20; Ricardo Cormanena Vich, 20; Pablo Naveira Albertí, 20; José Forteza Forteza, 15; Gregorio Mesquida Matas, 15; Matias Sabater Picornell, 20; Jaime Ripoll Barceló, 15; Juan Aleñar Ribas, 10; Miguel Company Clar, 15; Juan Femenia Arrom, 15; Rafael Palmer Colom, 20; Fernando Estebas Alvarer, 10; Joaquín Navarro Tamargo, 20; Mateo Cladera Palmer, 10; Miguel Llompard Oliver, 15; Victoriano Sanguino Porcel, 15; Juan Planas García, 20; Ramón Mas Bauzá, 15; Antonio Roca Bedoya, 20; Eugenio Fuente Pausa, 20; Jaime Ripoll Cañellas, 10; Antonio Serra Reus, 10; Jaime Binimelis Castañer, 15; Juan Calixto Massanet, 5; José Jiménez Riera, 10; Ignacio Tur Soler, 15; Bartolo-

De Falange Española de las J. O. N. S.

Nombramientos hechos por la Jefatura provincial. — La Sección femenina dirige un llamamiento al pueblo para que en todo Mallorca se consuma un solo plato al mediodía de todos los lunes, a beneficio de los necesitados. — Ordenes de las organizaciones juveniles. — La función benéfica de la Sección femenina.

Jefatura Provincial de Baleares

Nombramientos Han sido extendidos por esta Jefatura los nombramientos que a continuación se detallan:

Vengo en nombrar al camarada Jefe Provincial del Sindicato Español Universitario, Jaime Real Rullán, Inspector y Reorganizador de las J.O.N.S. pertenecientes al Partido Judicial de Inca y que son las siguientes:

Alaró, Alcudia, Biniamar, Binisalem, Biniali, Büger, Campanet, Caimari, Coaitix, Consell, Escorca, Inca, Lloseta, Llubi, Lloret de Vista Alegre, Maria de la Salud, Moscarí, Mancor del Valle, Muro, Pollensa, La Puebla, Sansellas, Santa Margarita, Selva, Sineu.

Vengo en nombrar al camarada Jefe Provincial de Prensa y Propaganda, Néstor Gallego Caparrós, Inspector y Reorganizador de las J.O.N.S. pertenecientes al Partido Judicial de Palma de Mallorca y que son las siguientes:

Algaida, Andraitx, Banyalbufer, Buñola, Calviá, Capdeñá, Deyá, Esporles, Estallichens, Fornalutx, Galilea, Lluchmayor, Marratxí, Orient, Puigpunyent, Pina, S'Arroca, Santa Eugenia, Santa Maria, Sóller, San Jordi y Valldemosa.

Vengo en nombrar al camarada José Piol Oliver Inspector y Reorganizador de las J.O.N.S. pertenecientes al Partido Judicial de Manacor y que son las siguientes:

Ariany, Artá, Campos del Puerto, Capdepera, Felanitx, Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, San Lorenzo, Son Carrió, Santanyi, Son Server, Ses Salines y Villafranca de Bonany.

Todos los camaradas que tuvieren la Inspección de algún pueblo deberán ponerse a las órdenes inmediatas y di-

me Riera Gelabert, 10; Jesús Fue Pausa, 10; Gabriel Matheu Oliver, Juan Bibiloni Vives, 10; Francisco né Munich, 15; Ramón Pons Masca 15; Francisco Bonnin Aguiló, 17; Francisca Brotad Cabrinety, 5; Antonia Laguer Vicens, 5; Juan Solivellas M. 1'50; José Jiménez Benítez, 1'50; An Rodríguez Nieto, 2'50; Camilo Rodríguez Domínguez, 2'50; Cosme Escobar Ferrando, 2'50; Antonio Llabrés S. 2'50; Franklin Carretero, 2'50; Miguel Rodríguez Nieto, 2'50; Gabriel V. Amengual, 2'50; Onofre Prats P. 2'50; Antonio Baena, 5; Juan Colom, Juan Forteza, 1; Esteban Femenia, 2; José Valls, 1. — Total 635'50.

Reunión de la Comisión Gestora. Anoche se reunió la Comisión Gestora Municipal, en sesión ordinaria. Presidió el Alcalde, señor Zaforteza, asistieron los gestores señores Coll, S. tre, Roca, Cirerol, Messana, Rotg Alabern y Bonet de los Herrero.

Después de leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada; lo fueron también varias cuentas presentadas en Secretaría por los Negociados. Se aprobaron varios permisos por obras particulares y suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras.

El dictamen desistiendo de la construcción de un Lavadero Municipal, entre las calles de Socorro y M. Enrique Lladó, quedó sobre la mesa, a petición del señor Cirerol.

También se aprobó el certificado buena cuenta de las obras de la calle 11 de Febrero.

Se acordó instalar una lámpara eléctrica en la calle Blanquerna.

También se acordó la adquisición de un caballo, para el servicio de los coches fúnebres.

Se aprobó un dictamen sobre la construcción de 18 nichos grandes y 15 pequeños, para ensanche del Cementerio y un permiso para colocación de un peatón.

Se dió cuenta del fallecimiento de peón caminero don Antonio Coma acordándose se haga lo acostumbrado en estos casos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Directas del Inspector del Partido Judicial correspondiente. Las tres Inspecciones recibirán vistas todos los lunes, desde las diez horas de la mañana hasta las trece. La del Partido Judicial de Inca en el local del SEU, calle de San Jaime, 21, en tresuelo. La del Partido Judicial de Palma en el local de la Jefatura de Prensa y Propaganda, calle de Arco de la Merced, 39, 2.ª. La del Partido Judicial de Manacor en la calle de San Felio, 13, 1.ª.

Todas las consultas, reclamaciones, etc., que deban formular las Jefaturas locales tendrán que dirigirse forzosamente a los Inspectores de la zona correspondiente, y, en casos de mucha urgencia, pueden hacer uso del teléfono llamando al 2078.

Palma de Mallorca, a 16 de Octubre de 1935. El Jefe Provincial, Alfonso de Zayas; Arriba España!

Llamamiento de Falange Femenina al pueblo mallorquín

Recogiendo el sentir del Ilustre General Quijeto de Llano, vertido en una de sus últimas alocuciones, la Sección femenina de Falange Española, autorizada por el Excmo. Sr. Comandante Militar, siente una vez más la necesidad de dirigirse al noble pueblo mallorquín, que tan henchido de patriotismo ha sabido en todo momento demostrar, firmemente convencida de que es llamada, lejos de caer en el vacío de la esterilidad, ha de encontrar el caudal recogimiento de la entusiasta cooperación.

Muchas son en Mallorca las familias que por una u otras causas se hallan

